

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7398 *TELDE*

EDICTO

Dña. María del Carmen García Corgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Telde,

Por el presente, hace saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000010/2021, se ha dictado en fecha 02/02/2021 auto declarando el concurso de la persona natural Francisco Javier Santana Rodríguez, con DNI 43246133S, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2º.- Que se ha designado como Administrador Concursal a Multifinanzas Administradores Concursales, S.L.P., quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Nicolás Estévez, 30, oficina 204, CP 35007, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica andres@multifinanzas.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3º.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Telde, 12 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García Corgo.

ID: A210008718-1